RESOLUCIÓN EXENTA

N°2035

- 21/06/2017



MATERIA:

COMPLEMENTESE RESOLUCION Nº 3426/19.12.2016 QUE FIJA CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2017 PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

TIPO DE DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN EXENTA

SOLICITUD:

Nº 2130

FECHA SOLICITUD:

VIÑA DEL MAR, 20 de Junio 2017

PROCEDENCIA:

SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO.

EMISOR:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

VISTOS:

QUE, lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley de Educación Nº 2 de 2010, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 20.370 que establece la Ley General de Educación con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005; la Ley N° 18.956 de 1990, que reestructura el Ministerio de Educación: Decreto Supremo de Educación Nº 24 de 2005 que Reglamenta Consejos Escolares; Decreto Supremo de Educación Nº 289 de 2010 que fija normas generales sobre calendario escolar; Decreto Supremo de Educación Nº 306 de 2007, que establece condiciones de acceso a subvención de Jornada Escolar Completa (JEC) para el año 2007, establecida en el inciso noveno del artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1998, para alumnos de primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia que indica; el Decreto Exento de Educación Nº 2169 de 2007, que aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar para Educación Básica y Media de adultos; Decreto Exento de Educación Nº 2516 del 2007 y Modificaciones que fijan normas básicas del proceso de titulación de los alumnos y alumnas de Enseñanza Media Técnico Profesional; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, Oficio Ordinario Nº1019/02.12.2016, de la División de Educación General del Ministerio de Educación que imparte instrucciones para la elaboración del calendario escolar regional 2017; y la Resolución Exenta Nº3426 de 19.12.16 que Fija Calendario Escolar 2017 para los Establecimientos Educacionales de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

QUE, en cumplimiento de lo dispuesto explícitamente en el Decreto Supremo de Educación Nº 289 de 2010, **c**orresponde a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación elaborar el Calendario Escolar Regional año 2017 para todos los establecimientos educacionales de su jurisdicción, reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo a las normas vigentes que regulan esta materia; como también, atender modificaciones del calendario escolar de acuerdo a sus facultades, tales como cambios de actividades, suspensión de clases, casos fortuitos y fuerza mayor, ingreso anticipado u otros.

QUE, se faculta al Secretario Regional Ministerial de Educación, o en adelante SECREDUC, para fijar normas y disposiciones de general aplicación que regulen y orienten el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el estado;

QUE, el de acuerdo a Ord. Nº 1019 del 02 de Diciembre del 2016 en el cual informan fechas relevantes de actividades de carácter formativo relativas al Calendario Escolar 2017, para ser consideradas en los establecimientos educacionales.



RESUELVO:

COMPLEMENTESE, la Resolución Exenta Nº 3426/19.12.2016 que fija el Calendario Escolar año 2017 para los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, quedando como sigue:

ARTÍCULO 1º

QUE, el día 6 de julio se suspenden las clases durante todo el día, sin recuperación, debido a la realización de la Jornada de Reflexión Docente en torno al Marco para la Buena Enseñanza (MBE), con el objetivo de que todos los profesores y profesoras de los establecimientos de la región participen en tan importante actividad de revisión de las prácticas pedagógicas en el aula, para adecuarlas a los diversos contextos y niveles educativos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

Secretaria Ministerial Ministeri

ALEJANDRO TAPIA CARVAJAL SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO

ATC /LMGB/FAT/fat

- Sres. Directores Provinciales de Educación de la Región de Valparaíso.
- Sres. Jefes Técnicos de las Direcciones Provinciales de la Región de Valparaíso.
- Sres. Directores Regionales de Servicios: JUNAEB, JUNJI, INTEGRA.
- Sres. Gerentes Corporaciones Municipales de la Región de Valparaíso.
- Sres. Jefes DAEM de la Región de Valparaíso.
- Sres. Supervisores de las Direcciones Provinciales de Educación de la Región de Valparaíso.
- Director Superintendencia de Educación.
- Relaciones Públicas de SECREDUC.
- Unidad Regional y Provincial de Subvenciones.
- Sres. Directores de Establecimientos de Educación Parvularia, Básica, Media (HC-TP) y Adultos, Municipalizados, Particulares Subvencionados y Particulares Pagados de la Región de Valparaíso.
- Coordinadores Regionales Departamento de Educación
- Coordinación Regional CPEIP
- Archivo General.